

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

SESION ORDINARIA N° 056
30 de Junio de 2014

En La Higuera, siendo las 10:30 del día Lunes 30 de Junio de 2014, en ausencia del Presidente titular don Yerko Galleguillos Ossandón preside esta sesión el concejal Fernando Contreras Cortés quien da comienzo a la sesión ordinaria N°56, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Ambler Villalobos, Jorge Caro Gutiérrez, Rosita Guzmán Sasmaya y Carlos Saavedra Pozo, ausente la concejala Carmona por encontrarse en cometido en la ciudad de Santiago

Presente en sesión de Concejo en calidad de Alcalde (S) don Carlos Flores
Actúa como Secretario Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 53 y N° 55 ordinaria del 19 de Mayo y 16 de Junio de 2014 respectivamente
- 2.- Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Acuerdos:
 - 3.1 Modificación Presupuestaria N° 06 /2014 del área de salud por \$39.707.000
 - 3.2 Modificación Presupuestaria N° 07 /2014 del área de salud por \$128.423.000
 - 3.3 Modificación Presupuestaria N° 13 /2014 del área municipal por \$3.592.000
 - 3.4 Renovación o Caducación Patentes de Alcoholes comuna de La Higuera
 - 3.5 Programa Mejoramiento de Gestión Año 2014
 - 3.6 Subvención \$ 300.000 a organización funcional Team Peralta La Higuera
 - 3.7 Subvención \$ 300.000 a organización funcional Agrupación Cultural

Baile Chino N° 12 Arturo Zárate de la Higuera

3.8 Subvención \$ 300.000 organización funcional Taller del Adulto Mayor

Las Añañucas de Caleta Hornos

3.9 Subvención \$ 300.000 organización funcional Club del Adulto Mayor

Alegría y Unión de La Higuera

3.10 Subvención \$ 300.000 organización funcional Taller del Adulto

Mayor El Pensamiento De Los Morros

3.11 Nombramiento de concejales (2) representantes del Concejo

Municipal en Equipo Gestor Plan de Desarrollo Comunal de La Higuera

(PLADECO)

3.12 Autoriza Cometido Concejal Karen Carmona en Ministerio de Obras
Públicas, Santiago

3.13 Propuesta de Estatutos Asociación de Municipios Rurales del Norte
Chico

4. Entrega de Informaciones

**En tratamiento Punto N° 1 de la tabla Observaciones acta de sesión
ordinaria N° 53 y N° 55 ordinaria del 19 de Mayo y 16 de Junio de
2014 respectivamente**

Acta de sesión ordinaria N° 53 de fecha 19 de Mayo de 2014

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejal Caro sin observaciones

Concejal Ambler dice en la pagina 24 párrafo 4 dice concejal Ambler solicita
los antecedentes de curso de Ana flores, debe decir Sonia Flores, no tengo
más observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Carlos flores dice en la pagina 23 dice solicitud de Francisco Meléndez,
debiera decir Menéndez

Presidente (S) Contreras sin observaciones por lo que se da por aprobada acta
de sesión ordinaria N° 53 de fecha 19 de Mayo de 2014 con las observaciones
hechas

Acta de sesión ordinaria N° 55 de fecha 16 de Junio de 2014

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejal Caro sin observaciones

Concejal Ambler sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente (S) Contreras sin observaciones por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 55 del 16 de Junio de 2014

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento Punto N° 2 de la tabla Lectura Correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida:

- Convocatoria para participar de Sesión Mixta del año del Concejo Consultivo de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y la Mesa de Trabajo de la Reserva Marina Isla Choros y Damas
- Junta vecinos N° 3 invita a participar de reunión con la comunidad de Los Choros para el día jueves 26 de Junio a las 16:30 horas, esta reunión se cambió de fecha quedó para el día 1 de Julio
- Resolución exenta N° 2211 del Servicio de Salud en donde se aprueba convenio Promoción de Salud
- Certificado de concejal Contreras emitido por Incadep por participación en Seminario y acompaña documentos del seminario sobre temáticas tratadas en el mismo

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Acuerdos

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.1 Modificación Presupuestaria N° 06 /2014 del área de salud por \$39.707.000

Mario Pizarro dice esta modificación es la que ustedes pidieron cambio de firmas

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán dice la vez pasada me abstuve teniendo mis dudas manifesté que técnicamente está bien planteada, me hubiera gustado que esta modificación la hubieran entregado con un informe de cómo se usan estos recursos, la forma de gestión de esta asignación que se va desarrollando, pero si voy a aprobar porque son platas que entran al departamento, pero espero más información, lo voy a solicitar al departamento mediante correo, apruebo

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente(S) Contreras se aprueba 3.1 Modificación Presupuestaria N° 06 /2014 del área de salud por \$39.707.000. **Acuerdo N° 277.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.2 Modificación Presupuestaria N° 07 /2014 del área de salud por \$128.423.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro apruebo

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente(S) Contreras se aprueba 3.2 Modificación

Presupuestaria N° 07 /2014 del área de salud por \$128.423.000. **Acuerdo N° 278.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.3 Modificación Presupuestaria N° 13 /2014 del área municipal por \$3.592.000
Mario Pizarro da lectura a modificación

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.3 Modificación Presupuestaria N° 13 /2014 del área municipal por \$3.592.000. **Acuerdo N° 279.**

Sergio Alcayaga encargado del departamento de patentes se presenta en sesión

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.4 Renovación o Caducación Patentes de Alcoholes comuna de La Higuera

Sergio Alcayaga dice una de las facultades del Concejo es que todos los años las patentes de alcoholes de nuestra comuna deben ser sometidas para ver si las renuevan o caducan, también las patentes de alcoholes cuando son nuevas deben ser sometidas al Concejo con los antecedentes quien ve si las aprueba o hace reparos simplemente no las autoriza, en este caso las patentes a renovar o caducar están de antes que comenzará a regir esta ley, en este proceso primero se presenta carta de junta de vecinos la cual se publicó en el diario, pero ninguna junta de vecinos hizo reparaciones, se envió una carta a Carabineros de Chile y el suboficial de reten de La Higuera responde que dentro de las inspecciones que realizan no hay novedades respecto a las patentes de alcohol, luego tenemos el cuadro estadístico de patentes de alcoholes tenemos un excedente de patentes de depósito de bebidas

alcohólicas, excedente de 6 expendio de cerveza y tenemos un excedente de 4 de minimercado todas estas patentes nombradas son ilimitadas, también han pasado por el filtro del Intendente, luego está el informe técnico de los inspectores de patentes, siguen las clasificaciones: en la lista 1 se encuentran las que están sin novedades, tenemos la lista 2 en esta categoría se encuentran con observaciones en cuanto a su estructura física, documentos pendientes, con pequeños detalles que según la Dirección de Obras y Patentes no hay inconvenientes para que estas sean nuevamente aprobadas, todas estas patentes deben ser aprobadas una a una, se hizo una pauta para que todos los años el Concejo Municipal tenga un elemento físico para concluir y definir la patente, también tenemos una situación por qué no hay patentes en lista 3 que era la condicional que teníamos, pero este año la Contraloría por primera vez desde 1988 vienen a supervisar las patentes de alcoholes, profesionales y comerciales, el departamento junto con Dirección de Obras salimos airosos de esta revisión, hay detalles que se están complementando de los informes que han entregado, todas las observaciones que hizo la Contraloría se han ido subsanando, el administrador nos ha guiado en cómo hacerlo por lo que debo agradecerle

Concejala Guzmán pregunta las observaciones fueron pocas

Sergio Alcayaga dice fueron muchas, pero se subsanaron como teníamos las carpetas de acuerdo a como lo estaban haciendo las otras municipalidades, entonces cuando vino la Contraloría solo hubieron algunos puntos que subsanar

Concejal Caro pregunta en esos puntos no pidieron que las juntas de vecinos se pronunciaran respecto a las patentes, porque usted dice las junta de vecinos no se pronuncian, entonces a lo mejor no se les consultó

Sergio Alcayaga dice la junta de vecinos saben que por el solo ministerio de la ley debe pronunciarse en una determinada fecha con respecto a las patentes, el municipio por gentileza publica la carta, pero las juntas de vecinos saben cuál es el rol que les toca cumplir, entonces nosotros no podemos forzar, pero se les consultó

Concejal Caro dice si algunas directivas de juntas de vecinos desconocen la ley entonces cuando la gente viene y le reclama

Sergio Alcayaga dice el presidente fue elegido porque la gente pensó que era el más idóneo para el cargo

Concejal Caro dice la mayoría de las directivas desconoce la ley

Sergio Alcayaga dice de aquí en adelante nosotros vamos a mandar una carta a las juntas de vecinos diciendo lo que es la ley y manifestándoles que el próximo año se requerirá de su pronunciamiento con respecto a las patentes, si la administración así lo determina

Concejal Saavedra dice comenzaste diciendo que publicaste la carta en el diario El Día

Sergio Alcayaga dice porque eso es lo que indica la ley

Concejal Saavedra dice con eso el municipio se salvaguarda de cualquier tipo de situaciones, pero es cierto lo que dicen los concejales que los dirigentes de las juntas de vecinos desconocen lo que dice la ley, si en un futuro la junta de vecinos se opusiera en contra de la existencia de una patente de alcoholes, qué pasa, pregunta

Sergio Alcayaga dice eso es una opinión, en años anteriores se le entregó una carta a las juntas de vecinos y fueron recepcionadas, pero este año como la Contraloría vino a supervisar se hizo como correspondía, pero no está demás hacerlo como se hacía en años anteriores

Concejal Saavedra dice ellos emiten su opinión y puede o no ser considerada

Presidente (S) Contreras dice estas cartas se entregan a la directiva, pero muchas veces la opinión que entrega la directiva de la junta de vecinos no es la opinión del pueblo

Sergio Alcayaga dice la ley dice que debe ser una opinión entregada por el 51% de la asamblea, pero eso es resorte de cada junta de vecinos

Presidente (S) Contreras dice las juntas de vecinos tienen una opinión, pero no pueden resolver

Sergio Alcayaga dice en este momento no hay lista 3 porque la Contraloría hizo una observación respecto a estas patentes en donde indicó que le corresponde al Concejo municipal definir el destino de estas patentes, en el informe referido se inhabilita al señor Alcalde de proceder a votar en esta sesión, esto significa que el Alcalde no puede opinar porque según la ley puede falsear o influir sobre esto, entonces la Contraloría hace la observación que el Concejo renueva patentes sin lugar físico, entonces nosotros en los informes jurídicos que presentamos se recomendaba al Concejo ver esta situación con mayor recelo, en este caso tenemos 4 patentes en esa condición las que no tienen un

lugar físico, qué se debiera hacer con estas patentes, entonces acá se antepone dos leyes la 19.925 que es anterior a la ley en la cual a ustedes le da la facultad de renovar las patentes, la Contraloría dice que estas patentes deben estar definidas, lo que se debiera hacer con estas patentes es hacer el decreto correspondiente de terminación de caducidad por no tener un espacio físico, darle un plazo perentorio de seis meses a un año para que puedan subsanar su situación que lo tiene sin lugar físico, porque en esa oportunidad se renovaron sin saber la causal de porque no tenían espacio físico, por lo tanto esta es la opinión de quien les habla

Concejal Ambler pregunta usted sabe porque no tienen lugar físico

Sergio Alcayaga dice no tenemos informe al respecto porque antes la teníamos en lista tres, pero como esta es una observación de la Contraloría lo que el Concejo debiera hacer es caducar la patente o renovarla dándole un plazo para resolver esa observación y si no lo hace se debiera caducar

Presidente (S) Contreras pregunta Sergio esas patentes que antigüedad tienen Sergio Alcayaga dice hay una que es de ahora que pertenece a Otilia Muñoz que es por fuerza mayor porque por la carretera le expropiaron el terreno donde tenía el restaurante, las demás que son de antes de estas leyes estas pertenecían a Incahuasi y esas patentes pasaron a la municipalidad de La Higuera, en este momento no tienen infraestructura donde funcionar

Concejal Ambler pregunta estas patentes están pagadas al día

Sergio Alcayaga dice sí,

Concejal Ambler dice entonces este señor tiene la patente al día, está entrando dinero al municipio, debiera dársele un plazo determinado para resolver su situación y si no cumple se debiera caducar

Sergio Alcayaga dice soluciones hay, pero si la persona no quiere esa solución tiene un plazo, el Concejo debe definir para estas patentes que plazo se le da y si estas personas no subsanan su situación se caduca definitivamente esta patente

Concejal Caro dice usted bien dice que por un tema de fuerza mayor por la carretera ese restaurant ya no funciona, pero acá no indica donde fueron adjudicados en la comuna, entonces yo no puedo cambiarle el domicilio a antojo

Sergio Alcayaga dice la patente de Otilia Muñoz fue aprobada el año pasado por el Concejo municipal

Concejal Caro dice está bien, pero ella por una fuerza mayor no está, pero esta otra patente expendio de cervezas desde que tiempo no tiene lugar físico

Concejal Caro pregunta cuando empezó esto, pero estas tres patentes de expendios de cerveza, dónde pertenecen

Sergio Alcayaga dice Olivia Ernestina Urrutia Zambra expendio de cerveza es de La Higuera en la esquina tenía su local, tenía dos una botillería y un expendio de cerveza, cerró ese local de expendio de cerveza y el otro lo tiene arrendado a la señora Liduvina que está en Punta Colorada, la señora Lucinda Castillo tiene su patente de expendio de cervezas en Chungungo aprobada por el Concejo Municipal, pero no tiene lugar físico, solamente tiene un minimarket el Cacique, lo que debe hacer es habilitarla, tiene resolución sanitaria lo que necesita es complementarla a lo mejor con la fuente de soda, de acuerdo a la ley del tabaco puede ponerla adelante y así la señora podría habilitar, esa sería una opción

Concejal Caro pregunta y don Héctor Arnoldo Muñoz

Sergio Alcayaga dice es de Caleta Hornos el año pasado el Concejo le aprobó su patente de alcoholes

Concejal Caro pregunta cómo le aprobamos sin tener lugar físico

Sergio Alcayaga dice usted (concejal Caro) rechazó

Concejal Caro dice cómo voy a aprobar algo sin tener lugar físico, a lo que me refiero, por ejemplo si quiero obtener una patente que hace Obras Municipales te revisa la infraestructura, electricidad autorizada, sanidad, ahí recién se aprueba

Sergio Alcayaga dice eso es para una patente nueva, esta no son patentes nuevas

Concejal Caro dice si usted nos trae para aprobar o rechazar o darles plazo debe ser bien específico

Sergio Alcayaga dice lo que nosotros podemos decir es que hubo observaciones de la Contraloría, si el Concejo necesita más información eso lo ve el Concejo, nosotros debemos exponer lo que la Contraloría nos observó, por ejemplo Otilia Ester tuvo una patente por primera vez, don Ernesto dice un cambio de nombre, la señora Lucinda fue una compraventa y la señora Otilia el lugar físico no funcionó más una la cerró y arrendó la otra patente, ahora ya el Concejo municipal tiene que resolver y el tema del lugar físico debe ser subsanada

Concejal Saavedra dice entiendo que de todas las patentes que existen en la comuna, las otras se debieran renovar y las con observaciones son estas,

entendiendo que acá cuando hoy son propietarios porque compraron y al momento de comprar una patente no los obliga a tener un lugar físico, y los dueños anteriores si no la renovaban la perdían, parte de estos comerciantes compraron estas patentes para tener una inversión, tú dice que nosotros podríamos votar y darle un plazo a ellos para resolver su situación y serían las únicas cuatro patentes

Sergio Alcayaga dice sería la única solución, no puede seguir sin lugar físico, pero si esto se sigue manteniendo, la Contraloría observa y si eso se prolonga en el tiempo se produce un vicio y ahí la Contraloría sí puede intervenir, concejal Saavedra dice entonces cumpliendo ese plazo ellos pueden solicitar una reconsideración

Sergio Alcayaga dice ellos sí o sí deben solucionar su problema dentro del año Carlos Flores Alcalde (S) dice no pueden, sino sería un vicio, sería permanente Concejala Guzmán pregunta en el caso de la señora Lucinda de Chungungo ella tiene un almacén, recuerdo que aprobé el tema de la patente de ella el año pasado, dentro del negocio puede vender alcohol

Sergio Alcayaga dice ella puede vender además tiene resolución sanitaria, por lo tanto ella puede poner una fami-empresa aprobado como fuente de soda

Concejala Guzmán dice ella vende alcohol, porque hay otra fuente de soda y siempre reclama y dice por qué esta señora vende si no tiene patente

Sergio Alcayaga dice la señora Lucinda tiene patente de botillería, el lugar físico es el inconveniente

Concejala Guzmán pregunta el decreto del plazo de cuánto tiempo sería

Sergio Alcayaga dice la patente caduca si la salvedad sale presenta los documentos el Concejo aprueba el lugar físico y si no muere

Concejal Ambler dice debiera ser un año porque en seis meses es muy poco para adaptar un lugar

Sergio Alcayaga dice depende de la renovación, alguien debe hacer la notificación a la persona de lo que ha decidido el Concejo

Concejal Caro pregunta estamos dentro de los plazos

Sergio Alcayaga dice sí

Concejal Ambler dice entonces si una persona está construyendo su local se le podría dar un año de plazo

Presidente (S) Contreras dice hay mucha gente que ha comprado patentes para inversión, hay gente que da mal uso, pero si nos ponemos de acuerdo que en un año deben tener la infraestructura física, la administración debe notificarlos dándole un plazo de un año para que ellos ejerzan, entonces después eso mismo se usa como para caducarlo

Presidente (S) Contreras pregunta en el caso de Otilia Muñoz, tendría más plazo del año

Sergio Alcayaga dice todos están en las mismas condiciones

Concejal Ambler dice el caso de ella es diferente, ella estaba funcionando

Concejal Caro dice pero a ella le cancelaron por la expropiación, ella tiene un año para construir

Sergio Alcayaga dice como no es una patente de alcoholes

Concejal Saavedra pregunta si nosotros aprobamos dando plazo de un año y en el transcurso de este año venden, qué pasa

Sergio Alcayaga dice al vender deben pasar por Concejo municipal, porque las patentes no son del contribuyente, son del municipio

Concejal Saavedra dice por ejemplo la señora Olivia decide vender, por qué no puede

Sergio Alcayaga dice primero es un contrato entre privados, pero el derecho de la patente le corresponde administrarlo al Concejo Municipal

Concejal Caro dice lo que dice el concejal Saavedra por ejemplo si tengo mi patente y te la voy a vender, pero a la vuelta del año tú que me la compraste debes tener un lugar físico para funcionar porque debes renovarla, puede hacer eso, pregunta

Sergio Alcayaga dice no puede, porque el Concejo debe aprobarle el traspaso

Concejal Caro dice pero si el que compra tiene un lugar físico

Sergio Alcayaga dice ustedes deciden, les traigo los antecedentes tiene todas sus cosas como corresponde

Presidente (S) Contreras pregunta las otras patentes están todas bien

Sergio Alcayaga dice sí

Se presenta en sesión Iván Olavarría Asesor Jurídico

Concejal Caro pregunta existen cuatro patentes que no están trabajando, están pagando al municipio pero no tienen lugar físico para funcionar, hay una de Otilia Muñoz que le expropiaron el terreno por lo tanto no tiene lugar físico

para funcionar, pero hay tres patentes que en el tiempo se han mantenido sin tener lugar físico donde funcionar, nosotros no caeremos en una falta, porque la pregunta es renovar o caducar, nosotros estamos proponiendo darle hasta el próximo año hasta que renueven de nuevo darle la posibilidad de construir un lugar donde ellos funcionen, para no caducarlas en este momento, la pregunta es tenemos la facultad para hacerlo

Iván Olavarría dice soy un gran crítico de la normativa que incide en la administración de los recursos financieros de la municipalidad, todas estas dudas pueden ser legítimas teniendo leyes claras y bien hechas, pero tanto la ley de alcoholes como la ley de rentas municipales son bastantes antiguos que se han ido adecuando a las situaciones, desde ese punto de vista mi opinión es si bien las facultades son renovar o caducar, ustedes pueden renovar sujeto a condiciones, por otro lado hemos tenido durante años situaciones con respecto a las patentes que no son suficientemente claras, en las cuales hay situaciones que se mantienen en el tiempo en una especie de transito o en un limbo y aun ha así no hemos tenido mayores inconveniente con la Contraloría, hay que aplicar la ley con un sentido social, político, en ese sentido me inclinaría por lo que hay detrás de las patentes ya que en los cuatro casos habría que tratarlos de la misma manera, eso interpretado en un sentido natural me parecería suficiente para decir caducamos, pero como la ley rige para situaciones con vida, deberíamos entender que se renueva la patente con una condición que tengan un lugar físico en un plazo determinado en el cual esa patente lo esté amparando, ese plazo podría ser el periodo que falta para volver a renovarla, es decir al inicio del primer semestre del año 2015, al inicio del primer semestre las personas deben tener una establecimiento o comercio que este amparado por la patente de alcoholes que se le ha otorgado, porque la ley no distingue si renovar es puro o simplemente o está sujeto a condición, también detrás de la ley hay un aspecto sociológico, sugeriría que se mantengan estas cuatro patentes con una condición que a comienzos del 2015 cumplan con esta condición, entonces al 31 de Enero debieran tener indicios de querer operar, a lo mejor muchos van a comenzar a construir a comienzos de Diciembre y se van a pillar con los tiempos, pero la responsabilidad que me corresponde es asesorar es al Concejo y al Alcalde y si estas personas están interesadas en mantener su patente, me parecería excesivo que se le diera un año

considerando que la municipalidad los puede apoyar para que cumplan con estos trámites, pero si ellos dejan todo ahora última hora cualquier plazo es insuficiente, por eso me parece que al término del semestre debieran tener y que en consecuencia de no ser así se debieran caducar

Sergio Alcayaga dice todos los años en el mes de Junio, en el caso puntual de estos cuatro patentes sería en Enero

Iván Olavarría dice me parece que un año completo no es condicional, sería una renovación, si hubiera algún reparo de la Contraloría yo podría argumentar lo mismo que he dicho acá

CLASIFICACION 1.

NOMBRE	ROL N°	GIRO	N° ACUERDO
RODRIGO ZARRICUETA RIVERA	40001	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	280
OLIDIA ERNESTINA URRUTIA ZAMBRA	40003	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	281
LUCINDA DEL CARMEN CASTILLO ZEPEDA	40004	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	282
MARIA MINERVA ALVAREZ FLORES	40008	EXPENDIO DE CERVEZAS	283
LUISA LIDUVINA ORTIZ	40014	EXPENDIO DE CERVEZAS	284
PABLA DEL ROSARIO GUERRERO BARRAZA	40024	MINIMERCADO	285
JOSE ROBERTO AGUILERA SALINAS	40025	RESTAURANT	286
MATILDE ROSARIO CAMPUSANO DIAZ	40026	MINIMERCADO	287
RAQUEL SOLEDAD GONZALEZ PASTEN	40030	RESTAURANT	288
GUILLERMO LEONIDAS BARRERA OYARZUN	40032	RESTAURANT	289
CARLOS SEPULVEDA SEGOVIA	40031	MINIMERCADO	290
VILMA AGUIRRE CAMPUSANO	40033	RESTAURANT	291
JANETT SOLEDAD TIRADO TIRADO	40036	RESTAURANT	292

Todos los concejales aprueban las patentes clasificadas en lista 1 con la condición que se subsanen las observaciones

Sergio Alcayaga dice Patentes en Lista 2 estas patentes en la mayoría son locales muy antiguos, que para seguir funcionando debieran acogerse a la ley del mono, en el caso a Jenny Patricia Urrutia le falta el permiso de edificación están de antes que hubiera dirección de obras

Concejal Caro pregunta desde cuando existen obras acá en el municipio

Sergio Alcayaga dice desde el 80, ellas debieran hacer el trámite si existe

Concejal Ambler dice debieran decirles que se acojan a la ley del mono

Concejal Saavedra dice de acogerse a la ley del mono es para hacer ampliaciones, es tan difícil, tendría que echar abajo esto

Concejal Caro dice no es tan difícil, con los años que lleva trabajando no le costaría construir

Concejal Saavedra dice restauraría para mantener la arquitectura, son casas de adobe con churque

Concejal Ambler dice de todas maneras está autorizado

Sergio Alcayaga dice puede funcionar, pero tiene estas observaciones que debe solucionar, es solo recepción y otras pequeñas

Sergio Alcayaga dice tenemos a Claudio Barrera Marín depósito de bebidas alcohólicas del Trapiche falta que pague el permiso de construcción

Presidente (S) Contreras dice no ha pagado derecho de construcción y está funcionando

Sergio Alcayaga dice por eso está en lista dos, porque no ha pagado, cuando vamos a inspeccionar, ahora vamos a ir a notificar sobre esta situación y de ahí en adelante el contribuyente se someterá a lo que dictamine el Juzgado de Policía Local

Concejal Saavedra dice en este caso podría ser una falta similar a la gente que no tiene lugar físico, también puede ser una renovación con condiciones y colocarle un plazo

Concejal Caro dice acá indica permiso construcción en trámite, recepción definitiva en trámite, resolución sanitaria no necesita, para botillería no necesita

Sergio Alcayaga dice para botillería no necesita

Presidente (S) Contreras dice este caballero está ejerciendo está ganando dinero, se le debe citar, pero el debe pagar igual que todos los demás

Sergio Alcayaga dice se le va a citar para que de cumplimiento a su obligación de pagar su permiso de construcción

Concejal Saavedra pregunta el Concejo puede renovar patentes solo en esta fecha o debe procurar que todas estas observaciones si no son subsanadas en treinta días, podemos hacer algo

Sergio Alcayaga dice por ejemplo en el caso de que una persona caiga preso, nos notifican y pasa al policía local, pero por el tema de renovar patentes el Concejo se reúne una vez al semestre

Concejal Saavedra pregunta hay otras instancias que tiene el municipio a través de los inspectores si una persona no cumple se puede clausurar

Sergio Alcayaga dice a nosotros nos faltan algunas ordenanzas, tenemos casi lista la ordenanza de alcoholes queremos presentarlas después de esto, hay algunas cosas que nos faltan

Concejal Ambler dice son dos cosas construcción no la ha pagado eso es una cosa, la patente es otra

Sergio Alcayaga dice en este momento las facultades son renovar para caducar, otras facultades deberían estar dentro de una ordenanza para poder trabajar a un nivel similar a las otras municipalidades

Concejal Caro dice don Diógenes Morales tiene varias observaciones, porque lo tiene en lista dos si no tiene nada

Sergio Alcayaga dice porque cuenta con un lugar físico

Concejala Guzmán dice tiene lugar físico, pero casi no lo usa, el siempre facilita o arrienda el local como tiene patente a veces lo arrienda para bailes, pero sí tiene muchas observaciones

Sergio Alcayaga dice pero tiene lugar físico

Concejal Saavedra dice esto es lo mismo que pasa en muchos lugares hay permisos de funcionamiento, entonces después cuando pasa algo a quien le llega el raspa cachos a quien aprobó, porque acá en las observaciones indica que no se recomienda la atención de público, la condición

Sergio Alcayaga dice la condición es si tiene lugar físico o no, pero se le va a citar, ya está notificado, va a ser citado con luz amarilla

Concejala Guzmán dice el está vendiendo ese local por lo tanto no va a hacer ningún esfuerzo en mejorar su local y lo tiene por años así

Presidente (S) Contreras dice usted mismo recomienda que no puede atender público no resuelva estas observaciones

Sergio Alcayaga dice al notificarlo la ley lo obliga a dar cumplimiento a estas observaciones

Concejal Saavedra dice él no lo está trabajando, por ejemplo para comprobar que un local está trabajando debe tener un flujo de compra de mercadería y este caballero no funciona

Concejal Caro dice el error fue tuyo al haber aceptado porque al revisarlo y ves que tienen todas estas falencias más encima recomienda que no puede atender público, no debiera haberla metido en la clasificación N° 2, debió estar en la lista de las cuatro últimas

Sergio Alcayaga dice la clasificación depende de si tiene lugar físico o no tiene, en este caso lo vamos a citar

Presidente (S) Contreras dice no podría autorizar o darle el visto bueno a cuatro paredes, porque no tiene baños, señalética, puertas de escape, podríamos caer en un error en renovar, acuérdense que en Argentina hace poco tiempo ocurrió una tragedia

Concejala Guzmán dice viendo el siguiente y tiene muchas observaciones, no se podrían cambiar al listado

Sergio Alcayaga dice esta clasificación es una orientación para el Concejo, en lista 1 están las que no tienen problemas, en la 2 están las que tienen algunos problemas

Concejala Guzmán dice si no apruebo esto, pero también estoy cayendo en algo en qué, pero me queda

Mario Pizarro dice los concejales pueden renovar o caducar en estos casos también, pero mi pregunta además se dice que don Diógenes arrienda a terceros, qué pasa si ocurre algo como lo sucedido en Argentina, que pasa si transfiere a algún club deportivo y esto se hace y ocurre alguna desgracia, que responsabilidad tiene el Concejo, la tiene, pregunta

Concejal Caro dice acá abajo dice no se recomienda atención de público hasta corregir las observaciones

Sergio Alcayaga dice nosotros estamos recomendando eso

Concejal Saavedra dice es mucho más riesgoso porque esto está habilitado para funcionar, es más riesgoso que las personas que no tienen lugar físico,

porque además no tienen extintores, baños, nada, es complicado esto para mí entendiendo lo que dijo el abogado, pero creo que hay que darle una vuelta, podemos renovar con condiciones y con plazos

Concejal Ambler dice creo que es mejor clausurar el local hasta que solucione sus problemas

Sergio Alcayaga dice en este momento no tenemos ordenanza, por lo tanto no podemos clausurar

Concejal Saavedra dice podemos renovar con condiciones, el hoy no funciona, aún no sabiendo, tal como lo dije con esta gente que no tiene lugar físico, pienso que podemos renovar con condiciones

Concejal Caro dice por las observaciones que indica no se recomienda la atención al público hasta que no corrija lo observado, no podría aprobarlo no acuerda

Concejala Guzmán dice renovar con condiciones se le debiera dar un plazo corto, porque a veces lo arrienda, lo presta lo utiliza como dos veces al año, pero para darle la oportunidad se podría renovar con condiciones

Sergio Alcayaga dice se cita al Juzgado de Policía Local y ella determina

Concejal Ambler dice no voy a aprobar, porque si ocurre algo grave, se debiera clausurar el local

Sergio Alcayaga dice eso en la parte va a ir la sugerencia, ya que hay un juez con atribuciones

Concejal Ambler dice le van a pasar un parte y lo va a cancelar, la municipalidad puede clausurar, pregunta

Sergio Alcayaga dice en esto la jueza puede determinar, ella tiene las atribuciones para determinar lo que sea su criterio, a nosotros nos falta tener una ordenanza

Concejal Ambler dice no aprueba la renovación

Presidente (S) Contreras pregunta si nosotros decimos no, esta patente queda caducada, él la puede recuperar después

Sergio Alcayaga dice se caduca sin derecho a nada, podría ir a otras instancias tribunales, apelación, etc.

Presidente (S) Contreras dice si renovamos con plazo sería por los seis meses, pero si está con condiciones no puede ejercer mientras no subsane las observaciones

Sergio Alcayaga dice nosotros hacemos estas observaciones para ustedes para que tomen una decisión con la mayor cantidad de observaciones

Concejal Saavedra dice para el municipio es muy fácil controlar el funcionamiento cuando llegan las solicitudes de permiso de las localidades, en esos casos se podría negar esos permisos hasta que cumpla con las condiciones

Sergio Alcayaga dice lo que indica el concejal Saavedra es cierto hay filtros el primero debe presentar una carta para funcionar se le dice que no, después al notificarlo el próximo mes, por otro lado acá tenemos juez el tiene toda la autoridad para dirimir y ver la situación como corresponde

Presidente (S) Contreras dice voy a renovar con condiciones, con la condición que se fiscalice y que no se realicen actividades mientras no subsane las observaciones

Sergio Alcayaga dice tenemos a don Rodrigo Zarricueta Rivera

Concejal Caro dice está en peores condiciones que el anterior tiene todo el techo roto

Sergio Alcayaga dice también va a ser citado al juzgado con todos los antecedentes que nosotros aportamos y la jueza va a tomar la decisión

Concejal Saavedra dice estaría de acuerdo en renovar con condiciones e informar a la brevedad para que tome las medidas correspondientes para subsanar todas estas observaciones, creo que el municipio la fiscalización permanente debe existir, pueden ir dos o cuatro veces al mes y fiscalizar

Sergio Alcayaga dice uno puede ir cuatro veces al mes pero depende de ellos subsanar

Concejal Ambler dice pueden venir para acá e informar que ha subsanado las observaciones

Concejal Caro dice el negocio estaba cerrado en el momento de la inspección y si te sucede lo mismo en la próxima visita

Sergio Alcayaga dice ahora es diferente porque queda citado igual, se le hace un parte empadronado, llegó le informó a la jueza y el juzgado se encarga de ubicarlo, porque ya es otra situación

Concejal Caro dice la jueza lo requiere por intermedio de Carabinero

Sergio Alcayaga dice así es

Concejal Caro rechaza

Concejal Ambler rechaza

Concejala Guzmán renueva con condición de subsanar todas las observaciones que presenta, dándole una oportunidad, pero desconociendo el lugar, igual me gustaría que apenas tenga alguna noticia en este tema nos comunique al Concejo Sergio Alcayaga dice dentro de la semana se va a hacer las notificaciones a las personas

Presidente (S) Contreras renueva con condición de subsanar observaciones Sergio Alcayaga dice tenemos a la señora Hilda González Barraza patente arrendada, son casas de muchos años, debe reparar los baños, pero pueden ser ocupados

Concejal Saavedra dice esto es casi igual que lo anterior, porque donde se expende cervezas hay que cuidar el tema de salubridad, cuando don Sergio (Alcayaga) dice no hay normativa aún para clausurar, pero debe haber algo en la ley que permita clausurar mientras no se hagan las reparaciones

Sergio Alcayaga dice hoy está la jueza la ley existe, pero debo normarlo en una ordenanza

Concejal Saavedra dice eres inspector, en alguna parte debe existir eso, has ido a los negocios

Sergio Alcayaga dice lo voy a conversar con el Alcalde para poder llevar estas normativas de clausuras que son necesarias y que están en la ley a una ordenanza

Presidente (S) Contreras dice me llama la atención que la municipalidad no pueda clausurar ningún tipo de local cuando no cumple

Sergio Alcayaga dice todo depende de la autoridad de turno, esto es una necesidad que no ha sido observada por ningún organismo, pero insisto voy a conversar con el Alcalde, para poder subsanar y hacer las ordenanzas que nosotros necesitamos

Concejal Ambler dice sanidad debiera tener la facultad para clausurar

Concejal Caro dice se aprueba con condiciones señaladas

Concejal Ambler se renueva con condiciones señaladas

Concejala Guzmán dice pensando en dar oportunidades, renuevo con condiciones señaladas, pero esto se debió haber visto antes, en administraciones anteriores

CLASIFICACION 2.

NOMBRE	ROL N°	GIRO	OBSERVACION	N° ACUERDO
YENI PATRICIA URRUTIA ALVAREZ	40002	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	293
CLAUDIO BARRERA MARIN	40005	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	294
DIOGENES ERALIO MORALES MORALES	40006	EXPENDIODE CERVEZAS	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones dentro de un plazo de seis meses	295
RODRIGO A. ZARRICUETA RIVERA	40007	EXPENDIO DE CERVEZAS	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	296
HILDA GONZALEZ BARRAZA	40013	EXPENDIO DE CERVEZAS	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	297
NANCY ALICIA LOBOS ALVAREZ	40015	EXPENDIO DE CERVEZAS	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	298
MIRTA MINERVA MONDACA GODOY	40016	RESTAURANT	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	299
SUC. JUAN FLORES	40017	RESTAURANT	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	300
SUC. RAQUEL PASTEN NUÑEZ	40018	RESTAURANT	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	301
SUC. OTILIA ROJAS RODRIGUEZ	40020	RESTAURANT	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	302
NELIA DEL CARMEN CORTES PERALTA	40021	RESTAURANT	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	303
AMANDA DINA GUERRERO VELIZ	40022	EXPENDIO DE CERVEZAS	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	304
VICTOR MIGUEL AHUMADA CERDA	40027	MINIMERCADO	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	305
SOC. AGRI.COMERC. Y MINERA LIMITADA	40028	RESTAURANT	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	306
JUAN GUILLERMO VERGARA GODOI	40029	MINIMERCADO	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	307
CARLOS SEGOVIA SEPULVEDA	40034	RESTAURANT	Renueva con condición de subsanar todas las observaciones	308
ZENIA GLORIA FREDES	40037	RESTAURANT	Renueva con condición	

MORALES			de subsanar todas las observaciones	309
---------	--	--	-------------------------------------	-----

Sergio Alcayaga dice quedan pendientes las patentes que no cuentan con lugar físico:

NOMBRE	ROL N°	GIRO	OBSERVACION	N° ACUERDO
OLIVIA ERNESTINA URRUTIA ZAMBRA	40010	EXPENDIO DE CERVEZAS	Renueva condicionado a implementar lugar físico en un plazo hasta el 31 de enero de 2015	310
LUCINDA DEL CARMEN CASTILLO ZEPEDA	40011	EXPENDIO DE CERVEZAS	Renueva condicionado a implementar lugar físico en un plazo hasta el 31 de enero de 2015	311
HECTOR ARNOLDO MUÑOZ TORRES	40012	EXPENDIO DE CERVEZAS	Renueva condicionado a implementar lugar físico en un plazo hasta el 31 de enero de 2015	312
OLIVIA ESTELA MUÑOZ ROJAS	40035	RESTAURANTE	Renueva condicionado a implementar lugar físico en un plazo hasta el 31 de enero de 2015	313

Concejala Saavedra dice insisto en lo que dije recién Sergio (Alcayaga) va a notificarlos, pero debe entregarles las facultades a la ley que debiera ser multados si no cumple con la ley

Sergio Alcayaga dice lo que teníamos antes era juzgado, pero nos falta la ordenanza

Se retira don Sergio Alcayaga de sesión

Se presentan en sesión Glenda Carmona, Claudio Torres y Sergio Díaz integrantes del Comité Técnico Municipal

Sergio Díaz dice somos integrantes del comité técnico municipal el cual está compuesto por dos representantes de los trabajadores Glenda Carmona y quien les habla y dos de la administración don Mario Pizarro y Claudio Torres, el tema es que entregamos los objetivos o metas a cumplir del PMG 2014 que viene corregido por la ley 20.723 publicada en Enero de este año en el cual se complementa y se elabora la asignación base, la idea es tratar de equipararnos

con el PMG del sector público, se les entregó una carpeta con los antecedentes de cuales serían las metas a cumplir tanto institucional como las metas por departamento, se partió con la ley 19.803, después la modificación a la ley 20.008 en donde se creó una asignación para los jueces y la última que fue la 20.723 de este año que crea la asignación base de un 10% o sea cumplan o no las metas eso está fijo, por cumplimiento de metas sería 12, esto es un acuerdo que establece los compromisos, se hace un compromiso entre el Alcalde con la asociación de funcionarios, el compromiso o meta institucional principalmente tiene que ver con la exigencia de actualizar el PLADECO, por eso se establecieron estas metas a cumplir esto se debe cumplir de aquí al 31 de diciembre, a nosotros como comité técnica nos corresponde la coordinación con los departamentos para el cumplimiento de metas, el que valida y entrega el último informe es el encargado de control interno quien se los presenta a ustedes para su aprobación este informe se debe entregar antes del mes de Mayo del 2015 y es lo que corresponde pagar durante el año 2015, nosotros hacemos una evaluación y vemos que estas metas se vayan cumpliendo y una vez terminados estos objetivos se entrega el informe con los antecedentes a control interno, el objetivo institucional tiene que ver con el PLADECO el que estaría vigente por cuatro años, cada área tiene su meta para cumplir durante lo que queda del año

Concejala Guzmán dice es casi lo mismo que nos presentaron el año pasado, solo cambia el tema de la ley en cuanto al porcentaje, pregunta

Sergio Díaz dice tenemos un 10% base eso por la nueva modificación, hay un cumplimiento de un 6% por cumplimiento del institucional y un 4.2% es para el colectivo, este año llegaríamos a un 20% el próximo año a un 23, pero se debe llegar a un 30.6 que es lo que se está pagando en el sector público, pero el 10% lo va a recibir sí o sí cumplan o no las metas

Concejal Saavedra dice este PMG 2014 hay un seguimiento constante respecto de objetivos o metas respecto del 2013-2014, hay algunas que no estaban cumplidas en un 100%, en algunos casos se retoman, en este PMG son nuevas metas

Sergio Díaz dice no sé si todas, pero muchas se terminaron de hacer al mes después, pero corresponde que deberían terminarlo porque después se sigue utilizando, a lo mejor cuando se entregó el informe estaba, la idea es que esto

quede y se siga mejorando la información eso quedo como una meta, pero la idea es que se siga haciendo

Concejal Saavedra dice por ejemplo Secplan en otras ciudades hay juntas de vecinos que conforman una unidad vecinal, o sea eso hay que hacerlo sí o sí, acá se van a formar unidades vecinales, eso que objetivo práctico tiene el cumplimiento de ese objetivo, pregunta, qué beneficio puede traer

Sergio Díaz dice a veces nos pasa que en las localidades hay dos juntas de vecinos para que a lo mejor ellos planteen sus solicitudes como sector, ésta junta de vecinos van a mejorar el alumbrado público, a lo mejor de colocar veredas, a lo mejor ese es el enfoque, la idea es que ellos, y nosotros poder tener demarcado el territorio

Concejal Saavedra dice la unidad vecinal abarca más de una junta de vecinos Claudio Torres dice el propósito de la unidad vecinal es poder identificar territorios con problemas comunes, nosotros conocemos nuestras agrupaciones, vamos a generar espacialmente un territorio que sean afines para poder trabajar en los problemas en común que puedan tener

Concejal Ambler dice donde hay dos juntas de vecinos es territorial, a la vez hay gente que viviendo en un sector pertenecen a una junta de vecinos diferente y la ley permite que en una misma localidad puedan haber hasta tres juntas de vecinos

Concejala Guzmán pregunta la ley 19418 como se fiscaliza, el tema de unidad, territorio, eso no se ha hecho dentro de los pueblos

Concejal Ambler dice las juntas de vecinos son autónomas

Claudio Torres dice lo que queremos es atacar problemas comunes dentro de un territorio, delimitar territorialmente y espacialmente juntas de vecinos que tengan situaciones comunes y que les afecten, para poder trabajar con un grupo mayor

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.5 Programa Mejoramiento de Gestión Año 2014

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.5 Programa Mejoramiento de Gestión Año 2014. **Acuerdo N° 314.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.6 Subvención \$ 300.000 a organización funcional Team Peralta La Higuera

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.6 Subvención \$ 300.000 a organización funcional Team Peralta La Higuera. **Acuerdo N° 315.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.7 Subvención \$ 300.000 a organización funcional Agrupación Cultural Baile Chino N° 12 Arturo Zárate de la Higuera

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.7 Subvención por \$ 300.000 a organización funcional Agrupación Cultural Baile Chino N° 12 Arturo Zárate de la Higuera. **Acuerdo N° 316.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.8 Subvención \$ 300.000 organización funcional Taller del Adulto Mayor Las Añañucas de Caleta Hornos
En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler me abstengo porque soy socio de esta organización

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras y la abstención del concejal Ambler se aprueba 3.8 Subvención \$300.000 organización funcional Taller del Adulto Mayor Las Añañucas de Caleta Hornos. **Acuerdo N°317.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.9 Subvención \$ 300.000 organización funcional Club del Adulto Mayor Alegría y Unión de La Higuera

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.9 Subvención \$300.000 organización funcional Club del Adulto Mayor Alegría y Unión de La Higuera. **Acuerdo N°318.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.10 Subvención \$ 300.000 organización funcional Taller del Adulto Mayor El Pensamiento De Los Morros

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.10 Subvención \$300.000 organización funcional Taller del Adulto Mayor El Pensamiento De Los Morros. **Acuerdo N° 319.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.11 Nombramiento de concejales (2) representantes del Concejo Municipal en Equipo Gestor Plan de Desarrollo Comunal de La Higuera (PLADECO)

Presidente (S) Contreras pregunta hay voluntarios

Concejal Ambler se ofrece

Concejala Guzmán se ofrece

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.11 Nombramiento de concejales Guzmán y Ambler como representantes del Concejo Municipal en Equipo Gestor Plan de Desarrollo Comunal de La Higuera (PLADECO). **Acuerdo N° 320.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.12 Autoriza Cometido Concejal Karen Carmona en Ministerio de Obras Públicas, Santiago

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.12 Autoriza Cometido Concejal Karen Carmona en Ministerio de Obras Públicas, Santiago. **Acuerdo N°321.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.13 Propuesta de Estatutos Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico

Concejal Caro dice es proponerle la aprobación para poder tener personalidad jurídica, se recomienda que cada Concejo de cada municipalidad lo haga

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.13 Propuesta de Estatutos Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico. **Acuerdo N°322.**

Se da término a punto N° 3 de la tabla Acuerdos

En tratamiento Punto N° 4 Entrega de Informaciones

Mario Pizarro entrega a los concejales copia de Memorándum N° 21 del departamento de Personal en donde informa sobre personal contratado, planilla de contrataciones del departamento de Educación los que vienen de acuerdo a las horas y planilla de contratos nuevos en el departamento de Salud contratos a honorarios por convenios ERA y FOFAR, Memorándum N° 21 área municipal informa de contrataciones profesional para el Programa de Ingreso Ético Familiar, Daniela Lira profesional de Prodesal ya que una vez que estuvo designado por concurso el jefe del programa se le renovó el contrato, informe de dos adjudicaciones "Actualización PLADECO y una del "Gimnasio al Aire Libre de la Plaza Tierras Blancas, Localidad de Caleta Los Hornos.

Siendo las 14:22 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente (S) Contreras



MARIO PIZARRO BRUZZONE

SECRETARIO MUNICIPAL